

**ORIENTACIONES PARA REVISAR Y
REFORMULAR PERFILES DE EGRESO**

Noviembre 2018.

ORIENTACIONES PARA REVISAR Y REFORMULAR PERFILES DE EGRESO

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En relación a los procesos de renovación curricular que actualmente se lleva a cabo en las Instituciones de Educación Superior en nuestro país, uno de los primeros pasos radica en clarificar y definir qué se entiende por Perfil de Egreso.

El Perfil de Egreso es la base del diseño y de la retroalimentación a los planes de estudio, puesto que constituye el eje orientador de los saberes y capacidades que la persona deberá demostrar al momento del egreso de su trayectoria formativa. Proporciona a los potenciales estudiantes y otros interesados, una señal sobre qué tipo de aprendizajes académicos y desempeños se espera que tengan al finalizar una carrera. Por lo tanto, se considera como un referente curricular clave en el plan de estudios, define el propósito del proceso formativo, delinea la trayectoria curricular de los estudiantes y articula los diferentes componentes curriculares.

El perfil es la declaración institucional de los desempeños esperados que pueden ser efectivamente demostrados mediante evidencia, que certifican a los egresados de una carrera o programa para desempeñarse en un campo laboral

De acuerdo a lo que menciona el Manual para la Implementación del Sistema de Créditos Transferibles de la Universidad de Santiago de Chile (Usach, 2013), señala que *“el Perfil de Egreso establece las áreas del conocimiento, habilidades y destrezas profesionales, actitudes, valores y competencias que desarrolla el plan de estudios”* (p. 43). Por lo tanto, se debe tomar en cuenta que el Perfil de Egreso no se aboca solo al ámbito laboral, sino que implica una definición integral del profesional que se espera formar.

De la misma forma, Hawes (2010) concibe el Perfil de Egreso como la declaración formal que hace la institución frente a la sociedad y frente a sí misma, comprometiendo la formación de una identidad profesional, ciertos compromisos formativos en ámbitos de realización de la profesión y sus competencias clave asociadas.

Por lo tanto, resulta importante concebirlo como un instrumento que dota de sentido a los programas de formación, siendo fundamental la revisión y reformulación en nuestra Institución, ya que la tendencia internacional y nacional desde los sistemas de aseguramiento de la calidad, han reforzado la importancia del Perfil de Egreso puesto que sustenta los planes formativos y los procesos de autoevaluación que luego se verifican en la visita externa en los procesos de acreditación.

En noviembre de 2017, la Dirección de Desarrollo Académico extrajo de la oferta disponible en la web institucional, para el proceso de admisión 2018, los 35 perfiles ofertados para las carreras de pregrado de la Universidad Mayor. Los perfiles de egreso se analizaron y vaciaron a una matriz que contenía todos aquellos aspectos esenciales que se le exige a cualquier Perfil de Egreso. De esta

forma se pudo determinar presencia o ausencia de las competencias genéricas y específicas, así como también, de los sellos necesarios para conformar la identidad del profesional en formación, como lo son el sello institucional y el de la carrera.

En este sentido, se debe indicar que este trabajo tuvo como propósito el proveer información de base para realizar los ajustes a los perfiles de egreso, en el proceso hacía la innovación curricular de cada carrera y que estas en su conjunto, estructuren dichos perfiles de la misma manera, lo que facilitará realizar el escalamiento o progresión de competencias y la identificación de los resultados de aprendizajes y desempeños para cada competencia, así como la tributación y la articulación curricular entre las asignaturas de los planes de estudio innovados.

A partir de la revisión realizada a los perfiles de egreso extraídos de la web, entre los meses de noviembre y enero pasados, quedó de manifiesto que era necesario reforzar la incorporación del sello institucional en los perfiles, puesto que existen carreras en que se presenta el perfil de la universidad como ajeno al perfil de la carrera. Situación comparable con lo que ocurre con el sello de la carrera, puesto que las carreras que mayoritariamente han sido sometidas a procesos de autoevaluación y acreditación, suelen declararlo como parte constitutiva del texto de su perfil a diferencia de las que no han transitado por estos procesos.

La representación en el Perfil de Egreso del grado de licenciado no es explícita en la mayoría de los casos y puede deberse que esta salida del CMY (Currículo Mayor) se exigió desde la Vicerrectoría Académica, solo a las carreras de Medicina y del área de Educación, de manera explícita, dejando en libertad a las restantes, en respuesta a las exigencias que a su vez realizaba la CNA-Chile como parte de la regulación de las carreras con acreditación obligatoria por ley. En este último grupo de carreras, se asoció la obtención del grado de licenciado a la evaluación y certificación de competencias, confundiendo en algunos casos, las competencias específicas, más relacionadas con el egreso y la profesionalización, con la o las relacionadas a la licenciatura.

Es así, que a cada carrera se le entregó el Perfil de Egreso revisado, donde se utilizó el mismo criterio y se dejaron algunas observaciones. El propósito era verificar si en la conceptualización del Perfil de Egreso se podía deducir la existencia de ciertos conceptos que a su vez deberían estar presente en las competencias relacionadas al mismo Perfil de Egreso. De esta forma se transitó a lo que se llamó la “normalización” de los perfiles, de manera de que se utilicen estructuras similares y ciertos criterios comunes en su redacción.

Por otra parte, al plantear una innovación curricular en la Universidad Mayor, se detectó que se requería introducir ajustes en distintos aspectos del Currículo, como la revisión del Perfil de Egreso de las carreras, inclusión de los Núcleos Transversales, tributación de las asignaturas al Perfil de Egreso, mejoramiento del sistema de evaluación de competencias, entre otros aspectos, para llegar en definitiva a la adscripción al Sistema de Créditos Transferibles.

Los perfiles de egreso deben resguardar la coherencia con los cambios de la Misión Institucional y con las políticas y orientaciones emanadas desde el trabajo conjunto de las vicerrectorías para la comunidad universitaria, esto implica, además, revisar la estructura curricular con sus diferentes componentes, de manera de ajustar todo aquello que permita avanzar en los desafíos presentes y futuros.

Si bien en la Universidad Mayor se tiene una amplia experiencia en la definición de competencias producto de la implementación del CMY que data de 2005, solo a modo de recordatorio y para aunar conceptos, se presentan a continuación la definición de las competencias que se utilizan regularmente.

- **Competencias genéricas:** Se refieren a las competencias, de carácter transversal o fundamental, que están presentes en la mayor parte de las actividades curriculares de los estudiantes. Se relacionan estrechamente a la Política de Educación General y se promueven desde el área curricular denominada Formación General. Su desarrollo y apropiación por parte de los estudiantes debe ser de responsabilidad de las diferentes asignaturas de la carrera, según los énfasis que se determinen en los Núcleos Transversales y en las propias Escuelas.
- **Competencias específicas:** Son aquellas que se relacionan con las disciplinas y principalmente a la profesión que se deberá ejercer, por lo tanto, los desempeños se relacionan a la carrera en particular o al grado que otorga. Son de responsabilidad principalmente de la Escuela y carreras, pero los Núcleos Transversales deben tenerlas presente porque deben tributar a su desarrollo y apropiación.

I. **METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR LA MATRIZ DE COMPETENCIAS DE LOS PERFILES DE EGRESO**

Como ya se señaló, se realizó una revisión que permitió identificar algunos aspectos de los perfiles de egreso que estaban presentes o ausentes según fuera el caso. De esta forma se determinó utilizar la misma matriz para el trabajo de revisión de competencias genéricas y específicas, puesto que se visualizó como un valor agregado el incorporar de manera visible tanto las competencias sello institucional como de carrera y aquella que tributa como competencia de salida de la licenciatura, que si bien es específica para cada carrera, es recomendable que se explicita y se adscriba a aspectos metodológicos básicos del desarrollo de conocimientos, habilidades o actitudes relacionadas a la investigación.

En este contexto, se extrajeron los perfiles de egreso presentes en la web institucional de las 35 carreras de pregrado, con jornada diurna y en modalidad presencial.

Se elaboró una matriz con cinco variables. La primera era el sello institucional, lo que permitía buscar conceptos relacionados al emprendimiento, diseño de proyectos y gestión, de manera que uno o más conceptos relacionados pudieran dar idea de que la carrera se adscribía al sello declarado por la institución.

La segunda variable se refería a la declaración de competencias genéricas, la que guarda estrecha relación a la Política de Educación General. En ella se buscaron conceptos relacionados a la comunicación oral o escrita, uso de las tecnologías, pensamiento crítico, autoaprendizaje, valores o ética, entre otros aspectos que han caracterizado la Política y las competencias declaradas en ella.

La tercera se refirió a competencias relacionadas a la licenciatura, desde una mirada más bien concluyente por tratarse de egreso. Es decir, si bien muchas asignaturas pueden tener

resultados de aprendizaje que tributan, lo más evidente es que se destaquen competencias relacionadas al dominio investigativo, como manejo de metodologías de investigación, búsqueda o indagación de problemáticas de manera de sustentar el grado de licenciado.

La cuarta variable correspondió a las competencias específicas, es decir las que tributan a la profesión o disciplina de la carrera y la quinta que, si bien es también específica, se refirió al sello de la carrera, de manera de identificar o distinguir a este profesional egresado de otros profesionales de la misma carrera, pero en otras casas de estudio.

Por último, se agregó una variable que, si bien acompaña el Perfil de Egreso, no es parte constituyente de él, se trata del campo ocupacional, el que orienta sobre las potenciales áreas de desempeño laboral de un profesional o graduado, también podría considerarse como un espacio laboral en que participan diversos profesionales formados en distintas disciplinas, pero que trabajan por un mismo propósito.

Cada Perfil de Egreso fue analizado y las distintas competencias que eran posibles de identificar fueron clasificadas según la matriz, por variable, señalando luego con un puntaje si la competencia estaba presente o ausente, de dicha variable. Los textos revisados inicialmente provenían de la web institucional por lo tanto no siempre era fácil hacer la identificación señalada, por lo tanto, frente a esta dificultad se consideraba válido cuando el texto consignaba, algún concepto o idea básica que pudiera ser parte de la variable. La matriz es la siguiente:

Tipo de competencias Perfil de Egreso (Variable)	Competencias
Sello institucional	Se relaciona al emprendimiento, integrando y/o liderando equipos de trabajo multidisciplinarios, dentro de un marco regulado por principios éticos y de responsabilidad social y/o ambiental. También se consideró la existencia o presencia en el texto de la gestión de proyectos, donde evidencie iniciativas emprendedoras.
Genérica	Se refiere a las competencias transversales que le permitirán diseñar, presentar y gestionar propuestas. Utilizar herramientas tecnológicas-Tics. Comunicación de algún tipo. Pensamiento crítico, evidenciar valores y autoaprendizaje.
Específica/Licenciatura	Se refiere principalmente a la elaboración, diseño o realización de proyectos relacionados a la búsqueda de soluciones, búsqueda de respuestas. También se considera el dominio de metodologías de investigación o desarrollo del pensamiento científico.
Específica/Disciplinar	Las específicas se relacionan a los conocimientos teóricos o técnicos propios y asociados a la disciplina o necesarios para el futuro ejercicio de la profesión.
Sello carrera	Se refiere explícitamente al rasgo diferenciador de su formación o al sello de la formación del programa académico. También se consideró cuando se hace referencia al rasgo que caracterizará al profesional formado. En algunos casos se utiliza el concepto gestión como sello de la carrera y se repite en el sello de la universidad, lo que no es un problema ya que se complementan.

El campo ocupacional, como ya se señaló, no va inserto en el Perfil de Egreso, pero debería antecederlo para informar a la comunidad externa de la carrera de las posibilidades de ejercicio del profesional que egresa de esa carrera. Esta se constituye en una exigencia de la acreditación de carreras.

La especificación para determinar presencia o ausencia de una variable en la matriz fue la siguiente:

Presencia de la variable en el Perfil de Egreso o campo ocupacional=1
Ausencia de la variable en el Perfil de Egreso o campo ocupacional= 0

Es así que se revisaron los 35 perfiles de egreso y se elaboró un informe con los resultados de dicha revisión, que da cuenta por carrera y de manera general de la situación de cada programa formativo. La matriz con las observaciones por carrera fue devuelta a cada Director de Escuela en enero de 2018 para que les sirviera de insumo a la revisión y mejora al interior de los comités curriculares.

Entre los resultados que caben destacar se pueden señalar los siguientes:

- Las cuatro carreras de la Facultad de Artes no tienen definido en la web el campo ocupacional. De estas, tres tienen definido el sello institucional (relacionado al emprendimiento, gestión o por lo menos proyectos). En las cuatro se consideran competencias genéricas, específicas y sello de la carrera.
- El total de carreras de la Facultad de Ciencias, las que consideran en su declaración de Perfil de Egreso textos que se relacionan a competencias genéricas, solo 15 (71%) hacen referencia al sello institucional. Las competencias menos representadas son el sello de carrera (10 carreras, 48%) y la de egreso de la licenciatura (12 carreras, 57%)
- El campo ocupacional está explícito en la web en 10 carreras de la Facultad de Ciencias (de 21 carreras), algunos son una descripción muy básica como “instituciones públicas y privadas” pero que no informan sobre el campo de desempeño, más que la dependencia de los potenciales organismos de desempeño.
- En la Facultad de Humanidades, las 10 carreras revisadas tienen claramente representadas en el texto del perfil las competencias genéricas y específicas. Baja a 8 carreras cuando se trata del sello institucional y a 6 cuando se trata de la competencia relacionada a la licenciatura. Solo 3 carreras tienen sello y el campo ocupacional es declarado en la web por solo 4 carreras.

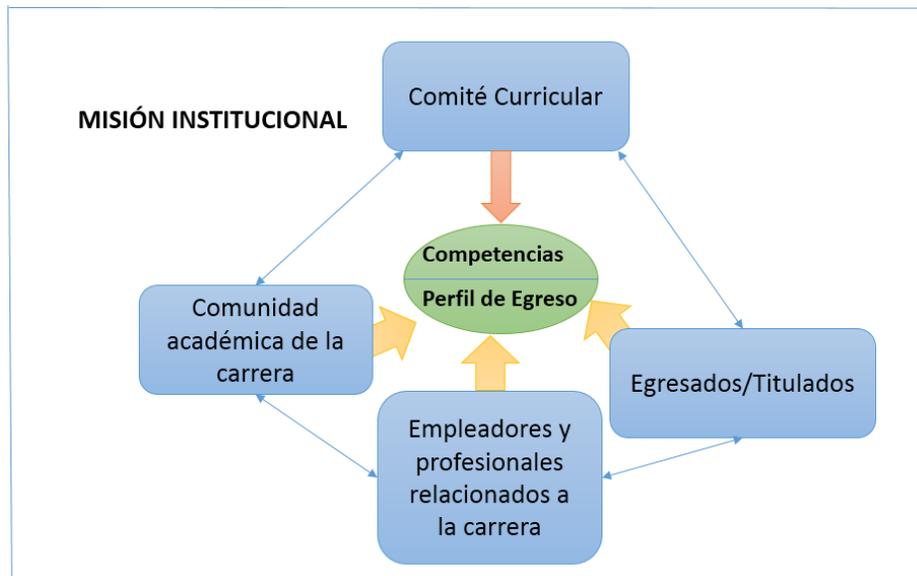
II. ORIENTACIONES PARA DISEÑAR, EVALUAR O INTRODUCIR AJUSTES MENORES A LOS PERFILES DE EGRESO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSTGRADO

Se debe reconocer que la base de cualquier plan de estudio es el Perfil de Egreso, el que se relaciona con los logros después de que el estudiante transita por ese plan formativo y así lo consignan tanto la literatura técnica como las organizaciones que acreditan. Por este motivo, se presentan a continuación orientaciones para diseñar un Perfil de Egreso para el caso de programas de pregrado o postgrado nuevos, para evaluarlo cuando ya esté diseñado y en régimen o para hacer

ajustes, como es el caso de la mayoría de los programas que están trabajando en la innovación curricular.

El responsable de liderar el trabajo relacionado al diseño, evaluación y ajuste del Perfil de Egreso de la carrera es el Director de Escuela para el caso de las carreras de pregrado y el Director de Área para el caso de postgrado, quienes se apoyarán de sus comités curriculares o comités académicos de los programas de postgrado.

Figura 1: Modelo para determinar competencias y perfiles de egreso en programas de pregrado



Fuente: Elaborado a partir de Gutiérrez, 2015

Para determinar un Perfil de Egreso, primero se requiere que se identifiquen las competencias, conocimientos, habilidades y actitudes, que aseguren la excelencia académica, las demandas del campo profesional donde se desempeñará el egresado o titulado en el contexto de la Misión Institucional.

Por lo tanto, las competencias genéricas y específicas, deben estar en sintonía con la redacción del Perfil de Egreso, ya que deben dar respuesta a las exigencias académicas de la formación, como al mundo donde se desempeñará el egresado de la carrera.

La estructura que tienen los perfiles de egreso comprende un enunciado, que define las características del egresado, y las competencias que tiene al terminar la carrera. Estas competencias suelen agruparse por ámbitos de acuerdo al área disciplinar.

- Descripción del egresado, en relación al Modelo Educativo de la universidad.
- Descripción del sello de la universidad, orientado desde la visión y misión de la universidad.
- Descripción del sello de la carrera, orientado a las características distintivas que lo diferencia de otras carreras similares que se imparten en la educación superior.

- Referencia a las áreas disciplinares que desarrolla la carrera, a las áreas del conocimiento actual y posibles proyecciones. Se debe distinguir la formación disciplinar (licenciatura) y la formación profesional (título), considerando las menciones cuando corresponda.
- Referencia a los ámbitos de desempeños de los egresados.
- Declaración y construcción del perfil de egreso:

Cabe destacar que las competencias se enuncian utilizando Verbos (que enuncian la acción que se realiza) + **Sustantivos** (que definen el objeto sobre el cual se ejecuta la acción) + **Adverbios** (calificativos que indican los criterios relacionados con la profundización y complejidad de las situaciones a enfrentar).

En el caso de postgrado y de acuerdo a la naturaleza del programa, se pueden adoptar algunas de las competencias, pero delimitadas sea al conocimiento, habilidades o actitudes que serán intencionadas en el programa académico. Dada la variabilidad y enfoque de los programas y su duración este elemento debe ser flexible para responder a las diferentes realidades de cada área del conocimiento. La fig. 2 presenta el modelo de postgrado.

Figura 2: Modelo para determinar perfiles de egreso en programas de postgrado



Fuente: Elaborado a partir de Gutiérrez, 2015

Determinación de las Competencias de Educación General

El Currículo Mayor (CMY) adopta, en el año 2005 la estructura curricular que actualmente tiene la Universidad y hace explícita la Política de Educación General que es transversal a toda la actividad académica, es decir, está presente en los programas y en las actividades curriculares y extracurriculares a modo de una filosofía y sello. La estructura curricular se utiliza para presentar las mallas de las carreras de pregrado. En el caso de los programas de postgrado, por su naturaleza y complejidad adopta la estructura curricular diferente al pregrado, consideran algunas características del Modelo Educativo y de los énfasis de la Política de Educación General, importantes a considerar y en concordancia con la Misión Institucional.

El CMY tiene una estructura que organiza la arquitectura curricular en bloques y áreas. Una de las cuatro áreas que dan forma al CMY, es la de Formación General, que agrupa un conjunto de asignaturas, orientadas a dar soporte a la formación del ser y que favorece que la Educación General se constituya en un elemento transversal para todos los estudiantes en formación de las diferentes Escuelas/Carreras de la Universidad Mayor. Este elemento transversal es fortalecido y ampliado en las otras asignaturas y de los Núcleos que se ubican en las otras áreas que conforman el CMY, para la apropiación de ciertas habilidades, actitudes y formas de comportamiento en favor del desarrollo personal, social y futuro profesional de nuestros estudiantes.

Al respecto la CNA – Chile señala que:

“La unidad que imparte la carrera o programa, de manera coherente con los lineamientos institucionales incluye en ella actividades formativas que promueven el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y la democracia, en un marco de inclusión, de respeto a la diversidad, a los derechos humanos y al medio ambiente” (extractado de CNA-Chile. Resolución exenta N° DJ 009-4 /4. g. del 3 de agosto de 2015).

Por su parte la MSCHE señala que:

“Las instituciones que ofrecen educación de pregrado, deben considerar un programa de educación general, independiente o integrado en las disciplinas académicas, que:

a. Ofrece un campo de aplicación suficiente para acercar a los estudiantes a nuevas áreas de experiencia intelectual, haciéndolos tomar conciencia de su sensibilidad cultural y global y preparándolos para emitir juicios bien razonados tanto fuera como dentro del ámbito académico;

b. Ofrece un currículo diseñado para que los estudiantes adquieran y demuestren habilidades básicas, incluyendo al menos, la comunicación oral y escrita, el razonamiento científico y cuantitativo, el análisis crítico, las competencias tecnológicas, y la alfabetización informacional. En consistencia con la Misión, el programa de educación general también debe incluir el estudio de valores éticos, desde diversas perspectivas” (extractado de www.msche.org Standard III: “Diseño y Entrega de la Experiencia de Aprendizaje Estudiantil”)

Por su parte, la misma CNA Chile, exige en los nuevos criterios de acreditación que el Perfil de Egreso de la carrera o programa sea pertinente, actualizado, validado, difundido y conocido por la totalidad de la comunidad académica. Implicando, además, que sea monitoreado y evaluado de manera de que se evidencie el avance y logro de dicho perfil. (CNA Chile, 2014)

Desde el año 2017, en el marco del cambio curricular, se realizó una profunda revisión de las competencias de la Política de Educación General de la Universidad Mayor, puesto que al haber sido ajustada la Misión y Visión institucional y contar con lineamientos estratégicos renovados, se hizo necesario revisar y ajustar las competencias transversales que formaban parte de los perfiles de egreso de las carreras de pregrado.

En este contexto, basándose en la Misión Institucional, se definieron en una primera instancia un conjunto de Dominios y Competencias relacionadas a la Educación General, resguardando mantener el espíritu de la Política de Educación General aún vigente. Considerando la experiencia de los equipos técnicos de la Vicerrectoría Académica y en especial del Núcleo de Formación General, se realizó una revisión de la realidad de otras casas de estudios superiores en este ámbito, como la Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Concepción, Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad Católica de Valparaíso. Además, se analizaron a nivel internacional las competencias para el siglo XXI, proporcionadas en http://www.fod.ac.cr/competencias21/#.W-M_cpMza70.

Después de un trabajo de validación interna con profesionales de la Vicerrectoría Académica y Núcleo de Formación General en marzo 2018, se obtuvo la propuesta que se entregó a las carreras de manera inicial a modo de informativo.

En mayo de 2018, se realizó la validación externa a la Vicerrectoría Académica con participación de profesionales de distintas áreas de formación como: Directora de Núcleos, Directores de los diferentes Núcleos Transversales y Directores de Pregrado de las tres Facultades. Además, se recibió un informe con aportes del Consejo de Directores de la Escuela de Educación y del Director de la Carrera de Psicología. (Ver anexo 1: Resultados validación de las competencias de Educación General)

La matriz de competencias de la Política de Educación General resultante del proceso que se inició el año 2017 hasta junio, es la siguiente:

MATRIZ DE COMPETENCIAS UM PARA INCORPORAR EDUCACIÓN GENERAL A LOS PERFILES DE EGRESO DE LAS CARRERAS

Tipo de competencias Perfil de Egreso	Dominio	Competencia(s) asociada(s) al dominio
Sello institucional	<i>Emprendimiento y gestión con responsabilidad social</i>	Manifiestar un comportamiento proactivo y propositivo frente a desafíos de desarrollo personal-académico con respuestas innovadoras, creativas y responsables para la sociedad.
Genérica (s)	<i>Comunicación efectiva</i>	Expresar ideas, opiniones y hechos a variados interlocutores en diversos

		formatos, entornos complejos y situaciones de la especialidad mediante un intercambio comunicacional efectivo.
	<i>Autoaprendizaje, desarrollo personal y pensamiento crítico</i>	Gestionar recursos personales y herramientas pertinentes para la autorregulación, actualización y juicio reflexivo frente a sus conocimientos, en el quehacer académico
	<i>Ético</i>	Demostrar en su comportamiento personal y académico un claro compromiso ético valórico y con sentido social, para la búsqueda del bien común en circunstancias diversas
Específica/Licenciatura	<i>Razonamiento científico</i>	Aplicar metodologías cualitativas, cuantitativas o mixtas, para la resolución de problemas observados de diferente índole, con respuestas fundamentadas, en diferentes contextos.
Específica	Definido por la Carrera	-----
Sello carrera	Definido por la Carrera	Se sugiere solo una que refleje este aspecto del Perfil de Egreso.

A partir de estas competencias se espera que cada programa defina las competencias específicas y, por cierto, ajuste las genéricas asegurando la presencia de los dominios y competencias definidas de manera centralizada, puesto que son transversales a toda la formación, pero deben ser contextualizadas a cada programa. Es el Director de Escuela y carrera o Director del Área de Postgrado quien debe liderar estos procesos, de manera de asegurar la pertinencia y la participación de los diferentes actores relacionados al programa formativo, internos y externos, en la definición del Perfil de Egreso y sus competencias.

Para postgrado se elaboró una matriz muy similar a la validada, considerando una propuesta más flexible pero que orienta a ciertos aspectos que pueden considerar los programas al elaborar o evaluar sus perfiles de egreso.

MATRIZ DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES PARA INCORPORAR EDUCACIÓN GENERAL A LOS PERFILES DE EGRESO DE LOS PROGRAMA ACADÉMICOS DE POSTGRADO

Ámbito	Conocimientos	Habilidades	Actitudes
Sello institucional <i>Emprendimiento y gestión con responsabilidad social</i>	-----	-----	Manifestar un comportamiento proactivo y propositivo frente a desafíos de desarrollo personal-académico con respuestas innovadoras, creativas y responsables para la sociedad.
Comunicación efectiva	-----	Expresar ideas, opiniones y hechos a variados interlocutores en diversos formatos, entornos complejos y situaciones de la especialidad mediante un intercambio comunicacional efectivo.	-----
Autoaprendizaje, pensamiento crítico	-----	Gestionar recursos personales y herramientas pertinentes para la actualización y juicio reflexivo frente a sus conocimientos, en el quehacer académico.	-----
Ético	-----	-----	Demostrar en su comportamiento personal y académico un claro compromiso ético valórico y con sentido social, para la búsqueda del bien común en circunstancias diversas.
Razonamiento científico	Dominar metodologías cualitativas, cuantitativas o mixtas, para la resolución de problemas	Aplicar metodologías cualitativas, cuantitativas o mixtas, para la resolución de problemas. Comunicar resultados de la aplicación del método científico,	-----

	observados de diferente índole, con la aplicación rigurosa del método científico.	respetando las características metodológicas según el tipo de resolución a los problemas o investigación.	
Sello del Programa	Se sugiere identificar el aspecto distintivo del perfil de egreso del programa, que diferencie lo que desarrollará el graduado respecto a otros programas parecidos.		
Otras del programa	Se deben identificar los conocimientos, habilidades o actitudes que son propios del programa académico. Estas pueden ser complementarias a las sugeridas por la Educación General.		

a. Redacción del Perfil de Egreso

Para efectos de la difusión del Perfil de Egreso, se requiere que se redacte basándose en las competencias del mismo. Para estos efectos la redacción general deber ser lo más resumida, evitando los adjetivos calificativos y considerando en la redacción palabras claves que reflejen las competencias implicadas.

Es importante destacar que esta declaración que se denomina Perfil de Egreso es una descripción que representa una promesa que realiza la Universidad Mayor a través de sus escuelas o programas respecto a la formación de los estudiantes y su futura habilitación para ejercer una profesión determinada o un grado académico. Desde la perspectiva comunicacional con esta declaración se facilita la difusión de la carrera, pero debe tenerse presente que es requisito contar con el listado de competencias implicadas de manera de hacer el monitoreo, evaluación y retroalimentación al proceso formativo.

En el caso de postgrado, la matriz presentada, servirá de orientación puesto que son programas académicos de menor duración, por lo tanto, se identifica el perfil de egreso a partir de los conocimientos, las habilidades y actitudes que se quieran lograr, después de cursar un programa académico, lo que debe quedar reflejado en una redacción que las integre, donde quede destacado el sello del programa.

b. Campo ocupacional

El campo ocupacional se refiere principalmente a las potenciales áreas de desempeño laboral que tendrá quien se titule en la carrera o se gradué de un programa. Es un espacio laboral, de necesario dejarlo claramente establecido para la carrera o programa puesto que señala el ámbito de acción que tendrá quien se está formando y en qué área se podrá desempeñar al egresar y titularse o graduarse, información relevante para quien debe tomar la decisión de ingresar a un programa de formación.

Para postgrado, se debe identificar cómo o donde el graduado podrá utilizar o aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes que fue adquiriendo a través de su paso por el programa académico en el marco de su desempeño profesional. Para este efecto, se debe elaborar una breve descripción que pueda permitir conocer este aspecto.

III. ETAPAS PARA EL DISEÑO O AJUSTE DEL PERFIL DE EGRESO

a. Programas de pregrado

Para definir el Perfil de Egreso el Comité Curricular deberá hacer una revisión detallada del texto vigente o de los perfiles de programas similares, para identificar y poder realizar un proceso de construcción curricular que lleve a obtener el Perfil de Egreso deseado y posible de verificar al término del plan de estudios.

Para estos efectos se sugiere poner énfasis en los siguientes aspectos:

- a. **Definición de los dominios o áreas de acción:** Muchas veces estos dominios se relacionan a las líneas curriculares más relevantes del plan de estudio.
- b. **Formulación de las competencias de cada dominio:** Puede ser una o más, lo que dependerá de la complejidad del dominio. Se sugiere no recargar con competencias el Perfil de Egreso, puesto que en la progresión se pueden implicar con más detalle. Se aceptan en los programas de postgrado conocimientos, habilidades y actitudes, puesto que el programa es concebido en un tiempo más breve lo que implica que, muchas veces, el establecer competencias no es consistente con el tiempo de duración y, por tanto, el desarrollo es más específico y puntual en el tiempo.
- c. **Formulación de las subcompetencias:** Se utilizarán hasta tres niveles máximo, de manera de hacer posible su monitoreo y evaluación durante el desarrollo del plan de estudios. Desde la perspectiva curricular, en la literatura especializada a este proceso se le denomina escalamiento de competencias, puesto que se sigue una secuencia ascendente haciendo la analogía con una escala en subida. (Ver Anexo 3: Matriz de escalamiento o progresión de competencias).

En el caso de postgrados, magíster, especialidades médicas, especialidades odontológicas y doctorados, pueden establecer hasta dos niveles de aprendizajes que tributan a las grandes definiciones de conocimientos, habilidades y actitudes, de manera de hacer posible la evaluación y seguimiento al aprendizaje.

- d. **Identificación de objetivos de aprendizaje o resultados de aprendizaje:** Son importantes puesto que orientarán a la asignatura sobre logros que tributan a la competencia o competencias relacionadas. Un resultado de aprendizaje debería estar presente en dos o tres asignaturas como mínimo, para alcanzar la profundidad y establecer mayor complejidad en el desempeño, producto de la integración de conocimientos y aprendizaje, como resultado del reforzamiento del aprendizaje y su aplicación en distintos contextos. Respecto a la redacción de los resultados de aprendizajes se estructuran:
- Verbo (acción observable) + objeto o contenido + condición (propósito o contexto)
- e. **Identificación de los contenidos para cada uno de los aprendizajes:** Son necesarios puesto que forman parte de la base de conocimientos y desarrollo de habilidades y actitudes, constituyéndose en el medio sobre el cual se aprende. En la etapa universitaria el aprendizaje debe sustentarse en un conjunto de contenidos relevantes que soporten el desempeño y contribuyan a establecer relaciones para llegar a un aprendizaje y desempeño más complejo.
- f. **Identificación de las asignaturas del plan de estudio:** Las asignaturas deben tributar a los resultados aprendizajes y, por cierto, al Perfil de Egreso establecido.

Al llevar a cabo lo anteriormente expuesto, partiendo del Perfil de Egreso, se favorece el poder dar cuenta del logro de ese perfil al final del proceso formativo, como evaluar el avance, logros y también problemas en el trayecto, producto de la claridad de la ruta para llegar a cumplir con la procesa del Perfil de Egreso.

A partir de estas definiciones se deben determinar directamente los resultados de aprendizaje, unidades y contenidos que conformarán el plan de estudio de los programas académicos.

b. Programas de postgrado

Para definir el Perfil de Egreso el Comité Académico de Postgrado del área deberá hacer una revisión detallada del texto vigente o de los perfiles de programas similares, para identificar y poder realizar un proceso de construcción curricular que lleve a obtener el Perfil de Egreso deseado y posible de verificar al termino del plan de estudios.

Para estos efectos se sugiere poner énfasis en los siguientes aspectos:

- a. **Definición de los ámbitos:** Estos ámbitos se relacionan al enfoque de cada programa. Lo importante es que el único ámbito obligatorio para postgrado es el Ético. Es decir, todo programa académico debe incorporarlo y abordar este aspecto en una asignatura que deje explícito los resultados de aprendizaje relacionados, contenidos y las formas de evaluación.
- b. **Formulación de los conocimientos, habilidades y actitudes:** Puede ser una o más, lo que dependerá de la complejidad del ámbito. Se sugiere no recargar con conocimientos el Perfil

de Egreso, puesto que en las habilidades y actitudes puede reflejarse su integración. En los resultados de aprendizaje de las asignaturas se pueden explicitar en mayor detalle.

En los programas de postgrado conocimientos, habilidades y actitudes, puesto que el programa es concebido en un tiempo más breve lo que implica que, muchas veces, el establecer competencias no es consistente con el tiempo de duración y, por tanto, el desarrollo es más específico y puntual en el tiempo.

- c. **Formulación de los resultados de aprendizaje:** Se utilizarán hasta dos niveles máximo, de manera de hacer posible su monitoreo y evaluación durante el desarrollo del plan de estudios.

En los magíster, especialidades médicas, especialidades odontológicas y doctorados, pueden establecer hasta dos niveles de aprendizajes que tributan a las grandes definiciones de conocimientos, habilidades y actitudes, de manera de hacer posible la evaluación y seguimiento al aprendizaje.

Un resultado de aprendizaje debería estar presente en dos o tres asignaturas como mínimo, para alcanzar la profundidad y establecer mayor complejidad en el desempeño, producto de la integración de conocimientos y aprendizaje, como resultado del reforzamiento del aprendizaje y su aplicación en distintos contextos.

- d. **Identificación de los contenidos para cada uno de los aprendizajes:** Son necesarios puesto que forman parte de la base de conocimientos y desarrollo de habilidades y actitudes, constituyéndose en el medio sobre el cual se aprende. En la etapa universitaria el aprendizaje debe sustentarse en un conjunto de contenidos relevantes que soporten el desempeño y contribuyan a establecer relaciones para llegar a un aprendizaje y desempeño más complejo. Los contenidos se agrupan en una asignatura en unidades para facilitar la comprensión y evaluación de ellos, además de la secuencia lógica.
- e. **Identificación de las asignaturas del plan de estudio:** Las asignaturas deben tributar a los resultados de aprendizajes y, por cierto, al Perfil de Egreso establecido.

Al llevar a cabo lo anteriormente expuesto, partiendo del Perfil de Egreso, se favorece el poder dar cuenta del logro de ese perfil al final del proceso formativo, como evaluar el avance, logros y también problemas en el trayecto, producto de la claridad de la ruta para llegar a cumplir con la procesa del Perfil de Egreso.

A partir de estas definiciones se deben determinar directamente los resultados de aprendizaje, unidades y contenidos que conformarán el plan de estudio de los programas académicos.

IV. VALIDACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PERFIL DE EGRESO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSTGRADO

El Perfil de Egreso requiere ser validado en diferentes instancias y socializado en la comunidad del programa. Para estos efectos se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. Levantamiento de las competencias del Perfil de Egreso

Se requiere realizar una revisión de la literatura relativa a la carrera, de universidades nacionales y extranjeras y de los planteamientos estratégicos de la Universidad Mayor (Misión, Visión, Objetivos Estratégicos). Esto para que, así como ya se cuenta con las competencias de Educación General que incluyen las genéricas, se verifique qué es aquello que se exige a los profesionales o recién titulados o graduados de los distintos programas para el ejercicio de la profesión.

A partir de estos aportes, se puede hacer una lista de las competencias iniciales que permitan conformar el Perfil de Egreso del programa. En el caso de programas de postgrado, se pueden identificar los conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales que se esperan lograr y el trabajo de validación posterior se realiza sobre estas definiciones.

Para elaborar las competencias del Perfil de Egreso se deben tener en cuenta la estructuración de las mismas, de manera que sean posibles de monitorear, evaluar y evidenciar una vez que estén definitivamente determinadas.

2. Validación de las competencias del Perfil de Egreso

El Comité Curricular o el Comité de Postgrado del área del programa en su conjunto, puede organizar la validación del Perfil de Egreso. Para estos efectos deberá definir un grupo de informantes claves: docentes, estudiantes, titulados o graduados, profesionales o expertos externos, entre otros. Se trata de generar una instancia en que puedan opinar sobre las competencias del Perfil de Egreso y las necesidades del ejercicio de la profesión o en el caso de los estudiantes cómo ellos perciben su formación, especialmente con relación a prácticas o trabajos realizados como prácticas o pre internados, de manera de verificar pertinencia y oportunidad de esas competencias predefinidas en los pasos anteriores. Es igualmente importante, en el caso de postgrado, puesto que los estudiantes con la propia experiencia que ya tienen en el campo profesional, pueden contribuir de manera relevante a mejorar el perfil de graduado.

Para realizar la validación se cuentan con instrumentos diversos propios de las metodologías cualitativas, como lo son: pauta de validación, grupos focales, cuestionarios, entre otros. Se puede solicitar colaboración y asesoría en estos aspectos a la Dirección de Desarrollo Académico para pregrado o la dirección General de Postgrado para los programas de postgrado.

3. Ajustes a partir de la validación y redacción de texto para difusión

A partir de la validación es necesario elaborar la declaración descriptiva del Perfil de Egreso, aspecto que ya había sido mencionado antes y que es necesario para realizar la difusión interna y externa del mismo, como su inclusión en la página web.

4. Validación de la Vicerrectoría Académica

La Vicerrectoría Académica es quien valida el cumplimiento de las etapas y el Perfil de Egreso de las carreras y programas. Además, autoriza la difusión y publicación de un Perfil de Egreso, así como cualquier cambio que se realice en la página web u otros formatos de difusión que utilice la Universidad Mayor. (Ver Anexo 5: Matriz de presentación del Perfil de Egreso)

5. Socialización del Perfil de Egreso con la comunidad del programa.

Cuando el Perfil de Egreso está validado por la Vicerrectoría Académica es necesario socializarlo con la comunidad académica del programa: profesores, estudiantes y personal administrativo que se relaciona con la formación de ese programa. Forman parte de esta comunidad los docentes que realizan clases y son parte de los Núcleos Transversales, puesto que su labor formativa deberá contribuir al logro del perfil.

V. MONITOREO, EVALUACIÓN Y EVIDENCIACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PERFIL DE EGRESO

A. Programas de Pregrado

El Perfil de Egreso debe ser monitoreado y deben realizarse evaluaciones que permitan y determinando la apropiación del mismo. Para este efecto, las competencias del Perfil de Egreso serán desagregadas en tres niveles de subcompetencias lo que se denomina escalamiento de competencias.

El objetivo de esta etapa radica en desagregar las competencias de Perfil de Egreso en niveles o escalones, para efectos de la realización progresiva a través del transcurso del proceso de formación, donde las asignaturas van aportando a alcanzar determinados niveles. Para este efecto, se requiere de la participación de los docentes de Núcleos Transversales y de especialidad, puesto que cada uno aporta desde la o las asignaturas que dictan.

Posteriormente, se debe acordar a partir de la desagregación de competencias, cuál o cuáles son los productos esperados que evidencien el real alcance del logro de las competencias. De este procedimiento se espera contar con una matriz que explicita la evidencia que se espera demuestren los estudiantes para verificar el logro de las competencias. Esto permitirá monitorear el avance y llegar a determinar la calidad de la docencia que se imparte tanto en los Núcleos y como en la carrera.

A partir de las definiciones de la matriz, se facilitará el diseño de la evaluación de competencias. Para estos efectos se debe considerar lo siguiente:

1. La evaluación de competencias genéricas y sello institucional deben realizarse con la asesoría de la Vicerrectoría Académica con participación activa de los núcleos involucrados e insertos en actividades curriculares de los planes de estudio.
2. Las competencias de egreso de licenciatura pueden ser evaluadas en la salida de licenciado y ser complementada con alguna de Formación General como por ejemplo la relacionada a pensamiento críticos y ética.
3. Las competencias específicas y sello de carrera deberían ser evaluadas en las actividades curriculares definidas por los programas.

Las evaluaciones se pueden realizar en diferentes momentos del trayecto formativo como en diferentes tipos de actividades curriculares, tales como:

- Prácticas o internados, puesto que permiten verificar y evidenciar el aprendizaje en escenarios reales de manera integrada. El estudiante aquí pondrá en juego una serie de conocimientos, habilidades y actitudes, logrados en un conjunto de asignaturas cursadas.
- Ejercicios prácticos, talleres u otros donde el estudiante deba desempeñar acciones o poner en evidencia el dominio de conocimientos, habilidades y actitudes para resolver situaciones o problemas que se presentan.

Estas se constituyen solamente en algunos ejemplos, siendo la escuela con sus comités curriculares o los comités de postgrado quienes deben definir los mejores eventos que permitan evaluar y que el estudiante de muestras concretas y evidenciables de desempeños que permitan monitorear el logro de las competencias del Perfil de Egreso.

B. Programas de Postgrado

Los conocimientos, habilidades y actitudes que conforman el perfil de egreso del graduado, se evalúan en las asignaturas específicas, otras en cambio pueden constituir una integración de aprendizajes que se evidencian en desempeños más complejos, sea en asignaturas identificadas para aquello o en el trabajo final de graduación y su examen, donde se evalúan diferentes aspectos ya identificados en el perfil del graduado.

Para estos efectos, es importante al igual que en pregrado, determinar los productos que permitirán verificar los desempeños del graduado y establecer los instrumentos de evaluación consensuados por el conjunto de profesores que les corresponderá evaluar, de modo de asegurar su pertinencia y oportunidad para evaluar aquellos aspectos que el perfil del graduado señale.

GLOSARIO

Criterio de desempeño: Estándares que los académicos determinan, con antelación al proceso de aprendizaje, para establecer si un estudiante ha logrado, o no, un producto de aprendizaje específico.

Curriculum basado en competencias: Modalidad curricular que adopta características propias de la formación por competencias, pero con rasgos provenientes de otras concepciones curriculares. Es altamente relevada este tipo de formación en el Informe Delors (UNESCO, 1996), donde se introducen conceptos de integralidad desde cuatro aspectos: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a convivir con otros y aprender a hacer; es decir se abarca el conocimiento, las habilidades, la convivencia y el ser como deseable en la formación de las personas para contribuir a la sociedad.

Curriculum mixto: Se utiliza el concepto cuando se aplican varias modalidades curriculares en los mismos espacios pedagógicos, de acuerdo a las necesidades del contexto del programa, del tipo de formación, del momento o etapa de la formación, entre otros aspectos. El enfoque mixto reconoce la coexistencia de diferentes enfoques para favorecer aprendizajes como lo son el constructivismo, el enfoque de aprendizaje¹, así como una diversidad de metodologías aplicables en el aula, pertinentes al tipo de aprendizajes y la profundidad que se quiera lograr.

Escalamiento de competencias: Se refiere a establecer niveles crecientes de desempeños. Tardif (2002) señala que es importante que el escalamiento se realice a lo largo del programa, de forma de identificar hitos o periodos en que se irán desarrollando o adquiriendo y por cierto, evaluando. Esto asegura la integración de los resultados de aprendizaje de manera vertical (por ejemplo, semestral o anual) y vertical (a lo largo del programa)

Estrategia metodológica: Conjunto de acciones ordenadas y dirigidas a la consecución de una meta, competencia u objetivo.

Grupo focal: La técnica de grupos focales es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos.

Matriz de competencia: Es la forma gráfica (tabla) en que se especifican los dominios, las competencias y las subcompetencias, que tiene relación con el egresado de una carrera o programa determinado.

Perfil de Egreso: Se refiere al eje articulador de la estructura curricular tanto de las licenciaturas, como de los títulos profesionales y los grados académicos en general. Es el elemento central del diseño curricular y, por ello, orienta la construcción de los otros instrumentos curriculares como lo son el plan de estudio y los programas de asignaturas, incluyendo las estrategias e instrumentos de evaluación.

¹ El enfoque de aprendizaje implica reconocer que ciertos conocimientos o aprendizajes son básicos para comprender o explicar ciertos conocimientos o situaciones que no implican un desempeño inmediato para verificar su apropiación. La neurociencia explicita la necesidad de basar los desempeños en aprendizajes duraderos, como sería en este caso.

Perfil profesional: Conjunto de competencias, adquiridas tanto en la formación como en el ejercicio de la profesión, que certificadas apropiadamente por quien tenga la competencia jurídica para ello, permiten que un profesional sea reconocido por la sociedad (nacional e internacional) como alguien capaz de realizar tareas para las que se supone es capacitado o competente. Se puede referir a este perfil para aquellos sujetos que ya tiene experiencia demostrable en el desempeño producto de su experiencia profesional.

Subcompetencia: Partes (logros parciales) en que se puede subdividir cada una de las competencias de un perfil. El logro de todas las subcompetencias permite asegurar el logro de una competencia en particular.

Bibliografía

Carvajal, E. y Paris, A. (2015) *Competencias y objetivos. Un enfoque mixto para el Programa de Matemática I EAC-UCV*. Revista de Investigación, vol. 39, núm. 86., pp107-130. En <http://www.scielo.org.ve/pdf/ri/v39n86/art06.pdf>

Gutiérrez, J. (2014). *Rediseño Curricular con enfoque de competencias*. Santiago, Chile: Editorial LOM.

Icarte, G y Labate, H. (2016). *Metodología para la revisión y actualización de un diseño curricular de una carrera universitaria incorporando conceptos de aprendizaje basado en competencias*. Revista Formación Universitaria, vol. 9, núm. 2, pp4-5. En https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50062016000200002

Möller, I y Gómez, H. (2014). *Coherencia entre perfiles de egreso e instrumentos de evaluación en carreras de Educación Básica en Chile*. Revista Calidad en la Educación, núm. 41, pp17-49.

Tardif, J. (2003) *Développer un programme par compétences: de l'intention à la mise en oeuvre*. Pédagogie collégiale, vol. 16, núm.3, pp36-44.

Tobón Tobón, S. (2004) *Formación basada en Competencias, pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Ecoe Ediciones. Bogotá.

www.msche

www.cnachile.cl

Anexo 1:

Matriz de la validación de competencias de la Política de Educación General

Día: martes 22 de mayo de 2018

Lugar: Sala de reuniones Rectoría

Asistentes: 11 personas. (Ver Hoja de constancia de asistencia en Anexo 2)

Participantes	Unidad
Lorena Hoffmeister	Escuela de Salud Pública
Piedad Noguera	Facultad de Artes
Annette Trombert	Núcleo Ciencias Biológicas
Roberto Bravo	Núcleo Química y Biológicas
M. Victoria Vallejos	Directora Pregrado Ciencias
Mauricio Pérez G.	Núcleo de Inglés
Edmundo Campusano	Escuela de Psicología
Felipe Yáñez	Director Pregrado Humanidades
Mabel Vega	Núcleo Mat., Física y Estad.
Marcela Mesina	Núcleo Formación General
Ximena Ibacache	Directora de Núcleo

Instrumento utilizado: Hoja de Validación Competencias de Educación General (Ver anexo 3)

Metodología para la validación

1. Se invitó a diferentes participantes, resguardando que fueran representativos de sus respectivas áreas de trabajo, pero que además se conjugara lo anterior con la participación de diferentes profesiones y niveles de formación académica.
2. El día de la realización de la mesa de trabajo, se entregó una hoja de validación a cada participante y se proyectaron las competencias una a una, las que fueron analizadas por los participantes.
3. Se solicitó a los participantes registrar las observaciones en la hoja de validación, la que fue recogida al cerrar el trabajo.

Resultados de la validación

Los resultados de las hojas de validación se presentan en la siguiente matriz

Tipo de competencias Perfil de Egreso	Dominio	Competencia(s) asociada(s) al dominio	Observaciones
Sello institucional	<i>Emprendimiento y gestión con responsabilidad social</i>	Evidenciar un comportamiento proactivo y propositivo frente a desafíos de desarrollo personal-académico con respuestas innovadoras, creativas y responsables para la sociedad.	Se sugieren: <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el concepto de “Manifestar” por “Evidenciar”. • Evidenciar no es un verbo adecuado para la competencia. • Reemplazar “evidenciar” por “manifestar” • Sumar el concepto de “emprendimiento con inclusión” • Dejar solo un adjetivo: propositivo o proactivo. El último parece englobar distintas habilidades.
Genérica (s)	<i>Comunicación</i>	Expresar ideas, opiniones y hechos a variados interlocutores en diversos formatos, contextos y situaciones mediante un intercambio comunicacional efectivo.	Sugiere: <ul style="list-style-type: none"> • Dejar el concepto de “Comunicación” como “Comunicación efectiva.” • Reemplazar “Expresar ideas” por “proporcionar, desarrollar, producir” • Cambiar el contenido; se llegó a un consenso • Que el verbo expresar debe ser cambiado, aunque no sugiere otro. • Sumar a la descripción: “...diversos formatos, <u>con escenarios complejos</u>” • Modificar “...un intercambio comunicacional” por “un intercambio de comunicación” • Sumar al final del texto: “en escenarios complejos”
	<i>Autoaprendizaje, desarrollo personal y pensamiento crítico</i>	Organizar recursos personales y medios para la autorregulación, actualización y juicio reflexivo frente a sus	Se sugiere: <ul style="list-style-type: none"> • Reemplazar “medio” por “herramienta” • Reemplazar “organizar” por “gestionar”, “autoevaluación”

		conocimientos, en el quehacer del entorno académico.	<p>por “autorregulación” y “en el entorno” por “del entorno”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerar que los elementos crítico/ético se repiten en dos dominios, recomendando dejarlo en uno, ya que los dominios deben ser distintos entre sí.
	<i>Ético</i>	<p>Demostrar en su comportamiento académico y ciudadano un claro compromiso ético valórico y con sentido social, para la búsqueda del bien común en circunstancias diversas.</p>	<p>Se sugiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reemplazar, “académico y ciudadano” por “personal-académico” y “valórico” por “tolerancia, respeto y responsabilidad social” • Considerar que “Demostrar” no es un verbo adecuado para usar en competencias.
Específica/Licenciatura	<i>Investigativo</i>	<p>Aplicar metodologías de razonamiento científico, cuantitativo, cualitativo o mixto, para la resolución de problemas observados de diferente índole, con respuestas fundamentadas, en diferentes contextos.²</p>	<p>Sugieren:</p> <ul style="list-style-type: none"> • reemplazar “Investigativo” por “Razonamiento científico” • Cada carrera debe bajar a cada (1) dependiendo de la carrera • Sugiere eliminar “Cuantitativo, cualitativo o mixto” • El uso del verbo “aplicar” parece excesivo. • “Investigativo”, no es la idea formar investigadores • Dejar el siguiente párrafo: Aplicar las metodologías cualitativas, cuantitativa o mixtas, para la resolución de problemas observados de diferentes índoles, en respuestas fundamentadas en diferentes contextos.
Específica	Definido por el núcleo disciplinar	Máximo 3 competencias (Carreras de 5 años)	

² Las competencias investigativas tributan al grado de licenciado, en el entendido que un conjunto de asignaturas son las que tributan para que el estudiante pueda evidenciar el manejo básico de pensamiento científico y metodológico como plantear preguntas, hacer diagnóstico, etc. La carrera debe definir qué tipo de metodología se ajusta a la naturaleza de su licenciatura en particular.

Sello carrera	Definido por el núcleo disciplinar	Solo 1 competencia (todas las carreras)	
---------------	------------------------------------	---	--

Observaciones:

Desde la Facultad de Humanidades se sugiere que estas competencias sean validadas por los distintos especialistas de cada Facultad: lo anterior reúne insumos para la acreditación.

Agregar un glosario de términos, necesario.

El dominio "investigativo" parece excesivo e implica formar investigadores, se sugiere mejorar para efectos de ser más atingente a pregrado.

Se debería hacer algo similar, a partir de esta propuesta, pero en el marco de lo que postgrado puede en la realidad abarcar, para asegurar cierta coherencia. En todo caso con una amplia flexibilidad.

HOJA DE FIRMA DE LOS PARTICIPANTES A LA VALIDACIÓN



PARA
ESPIRITUS
EMPRENDEDORES

VALIDACIÓN COMPETENCIAS EDUCACIÓN GENERAL 2018.

Fecha: Martes 22 de mayo de 2018.

Participantes:

NOMBRES	UNIDAD	FIRMA
Lorna Hoffmeister	Escuela de Salud Pública	<i>L. Hoffmeister</i>
Piedad Proguera	Facultad de Artes	<i>P. Piedad Proguera</i>
Annette Trombert	Núcleo Ciencias Biológicas	<i>Annette Trombert</i>
Roberto Bravo M.	Núcleo Química, Biología	<i>Roberto Bravo M.</i>
Mª Victoria Kelle A.	Director Pregrado de Ciencias	<i>Mª Victoria Kelle A.</i>
Mauricio Pérez G.	Núcleo de Inglés	<i>Mauricio Pérez G.</i>
Eduardo Campesano	Psicología	<i>Eduardo Campesano</i>
Felipe Yáñez	Fac. Humanidades	<i>Felipe Yáñez</i>
Mabel Vega Rojas	Núcleo Matemática, Física, Estadística	<i>Mabel Vega Rojas</i>
Marcela Herrera R.	Núcleo Formación General	<i>Marcela Herrera R.</i>
Ximena Gascón	Núcleo Traducción	<i>Ximena Gascón</i>

Anexo 2:

Resultado Matriz de competencias de Educación General para validación externa

MATRIZ DE COMPETENCIAS UM

Tipo de competencias Perfil de Egreso	Dominio	Competencia(s) asociada(s) al dominio
Sello institucional	<i>Emprendimiento y gestión con responsabilidad social</i>	Evidenciar un comportamiento proactivo y propositivo frente a desafíos de desarrollo personal-académico con respuestas innovadoras, creativas y responsables para la sociedad.
Genérica (s)	<i>Comunicación</i>	Expresar ideas, opiniones y hechos a variados interlocutores en diversos formatos, contextos y situaciones mediante un intercambio comunicacional efectivo.
	<i>Autoaprendizaje, desarrollo personal y pensamiento crítico</i>	Organizar recursos personales y medios para la autorregulación, actualización y juicio reflexivo frente a sus conocimientos, en el quehacer del entorno académico.
	<i>Ético</i>	Demostrar en su comportamiento académico y ciudadano un claro compromiso ético valórico y con sentido social, para la búsqueda del bien común en circunstancias diversas.
Específica/Licenciatura	<i>Investigativo</i>	Aplicar metodologías de razonamiento científico, cuantitativo, cualitativo o mixto, para la resolución de problemas observados de diferente índole, con respuestas fundamentadas, en diferentes contextos. ³
Específica	Definido por el núcleo disciplinar	Máximo 3 competencias (Carreras de 5 años)
Sello carrera	Definido por el núcleo disciplinar	Solo 1 competencia (todas las carreras)

³ Las competencias investigativas tributan al grado de licenciado, en el entendido que un conjunto de asignaturas son las que tributan para que el estudiante pueda evidenciar el manejo básico de pensamiento científico y metodológico como plantear preguntas, hacer diagnóstico, etc. La carrera debe definir qué tipo de metodología se ajusta a la naturaleza de su licenciatura en particular.

Anexo 3:

FORMATO DE FORMALIZACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO VALIDADO

ACTA
FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE VALIDACION INTERNA Y EXTERNA
PERFIL DE EGRESO

ACTA DEL PROCESO DE VALIDACION DEL PERFIL DE EGRESO		N° acta:
		Página: 1 de 1
Proceso:		Formalización del Perfil de Egreso de xxxx
Fecha de emisión acta:		
Responsable del diseño:	Revisó:	Aprobó:
Dirección de xxxxx		Vicerrector Académico
Objetivo:		
Aprobación y validación del Perfil de Egreso de xxxx		
Perfil de Egreso:		
Campo Ocupacional:		
<p>Deja constancia del cierre del proceso de validación del Perfil de Egreso de xxxxx y certifica que el Perfil de Egreso presentado consigna los desempeños que caracterizan al egresado del plan de estudio del programa de xxxx</p> <p>En las dependencias de la Vicerrectoría Académica y en virtud de la documentación presentada y revisada, el día xx del mes de xxx del año 20xx, la persona abajo descrita.</p>		
<p>_____</p> <p>Nombre del profesional responsable del programa y cargo</p>	<p>_____</p> <p>Cargo del representante de la Vicerrectoría Académica</p>	
Firmas responsables		

Anexo 4

MATRIZ DE TRIBUTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO CON LAS SUBCOMPETENCIAS Y ASIGNATURAS

DOMINIO XXXX		
COMPETENCIA DEL PERFIL XXXX		
SUBCOMPETENCIA NIVEL 1	SUBCOMPETENCIA NIVEL 1	SUBCOMPETENCIA NIVEL 1
ASIGNATURAS QUE TRIBUTAN NIVEL 1	ASIGNATURAS QUE TRIBUTAN NIVEL 1	ASIGNATURAS QUE TRIBUTAN NIVEL 1

Observaciones:

1. En el campo de Dominio: Se consigna el nombre del dominio según sea competencia general o específica (en este caso puede nominarse como alguna de las líneas determinadas por el programa).
2. Competencia del perfil: Se trata de registrar la competencia del perfil de egreso, la que según la naturaleza del programa podrá requerir más de una ficha, porque se requerirá desarrollarla con algún nivel de especificación en subcompetencias. Se sugiere que no sean más de dos, porque el resto de las especificaciones pueden ser consideradas en los resultados de aprendizaje.
3. Subcompetencia: Implica hacer una progresión de lo más simple o básico que debe desempeñar el estudiante, a lo más complejo, de manera de evaluar el logro de la competencia del Perfil de Egreso en tres momentos. Estos momentos pueden ser asignaturas que integren desempeños, laboratorios, prácticas, entre otros.
4. Asignaturas: Se consignan el nombre de las asignaturas para hacer más operativo este trabajo. Las asignaturas deben contener en sus programas de estudio los resultados de aprendizaje que tributan al logro del desempeño de la subcompetencia, por tanto, tributa a la competencia del Perfil de Egreso. Una asignatura puede tributar a más de una subcompetencia.
5. No obstante, esta matriz es resumida. Al tenerla elaborada se puede hacer otra que contenga la subcompetencia, los resultados de aprendizaje de las asignaturas que tributan lo que permite verificar la coherencia entre el Perfil de Egreso y el plan de estudio. A esa matriz se le suele denominar como un mapa de resultados de aprendizaje.